

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 014 2012 00955 00

Vista la sustitución al poder allegada por el abogado **Francisco Javier Suarez Ojeda** (Cfr. Fls. 837 y ss. Continuación cuaderno principal – Exp Digital), es del caso reiterar lo indicado en auto del pasado **10 de septiembre de 2019** (Cfr. Fl. 767 *ídem*), en el sentido de que, al no tener derecho de postulación al interior del presente trámite, no se impartirá trámite a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
El auto que antecede se notifica por anotación en estados	
No. _____	Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.	

La Secretaria	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d7e4d37db1bfdbbf08522ae691bea28e3dc22cc88be271262fe037d8b4b34e**
Documento generado en 18/08/2020 02:10:13 p.m.